

Informe de revisión y mejora del Procedimiento de Apoyo para la Gestión de la Extinción de las Enseñanzas (F01-PAC04)

ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PÁGINA 1 / 4	ID. DOCUMENTO PWQj0zo2C8UkNgXZSa%nfA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42822770J JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DEL PINO		25/11/2016 13:31:05	OTY5ODU=	

REVISIONES		
00	24-11-2016	Elaboración del documento por parte del Subdirector de Planificación Académica de la Escuela de Ingeniería Informática.
01	25-11-2016	Corrección tipográfica.

PÁGINA 2 / 4	ID. DOCUMENTO PWQj0zo2C8UkNgXZSa%nfA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42822770J JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DEL PINO		25/11/2016 13:31:05	OTY5ODU=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>



Informe de revisión y mejora del Procedimiento de Apoyo para la Gestión de la Extinción de las Enseñanzas (F01-PAC04)

Puntos débiles

- **PD1.** Los documentos acreditativos de las causas de suspensión del título, la memoria de extinción y la planificación de acciones se recogen en un solo documento y no tres como aparece en el procedimiento.
- **PD2.** La memoria de extinción y la planificación de acciones parte de una propuesta elaborada y aprobada por el centro, no como aparece en el flujograma elaborada por la CTOP

Puntos fuertes

- **PF1.** Este procedimiento regula la extinción de las enseñanzas, garantizando los derechos de los estudiantes que pudieran estar matriculados en una titulación en el momento en el que se decida su extinción.

Propuestas de mejora

La Escuela de Ingeniería Informática ha puesto en marca la extinción del **Programa Formativo curricular único para Doble Titulación de Grado en Ingeniería informática y Grado en Administración y Dirección de Empresas** aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 30 de abril de 2010, publicado en el BOULPGC de 5 de mayo de 2010, por lo que se ha tenido la experiencia de aplicación del procedimiento de apoyo en cuestión. Esta experiencia ha motivado la propuesta de las siguientes mejoras:

- 1- **PM1.** Establecer más claramente las evidencias resultantes y documentos a elaborar, posiblemente unificándolos.
- 2- **PM2.** Modificar el flujograma para que recoja adecuadamente el desarrollo del proceso en el caso realizado. En concreto, el flujograma debe recoger la posibilidad de que sea el centro el que inicie el proceso mediante un informe de la CAD correspondiente, aprobación en Junta de Centro y posterior presentación a la CTOP de

PÁGINA 3 / 4	ID. DOCUMENTO PWQj0zo2C8UkNgXZSa%nfA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42822770J JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DEL PINO		25/11/2016 13:31:05	OTY5ODU=	



una propuesta de memoria de extinción que incluya la motivación y las acciones a realizar.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de 11 de 2016

Juan Carlos Rodríguez del Pino
Subdirector de Planificación Académica

PÁGINA 4 / 4	ID. DOCUMENTO PWQj0zo2C8UkNgXZSa%nfA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
42822770J JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DEL PINO		25/11/2016 13:31:05	
		ID. FIRMA	
		OTY5ODU=	